



SOCIEDAD QUÍMICA
DE MÉXICO, A.C.
"La química nos une"



Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río" Área Académica Categoría Investigación Científica Edición 2025

**Fecha límite para la recepción de candidaturas vía electrónica
15 de julio de 2025**

La Sociedad Química de México A.C. convoca a:

las Instituciones de Investigación y Educativas, Asociaciones de Profesionales, Cámaras de la Industria Química, Industrias Químicas, el Sector Paraestatal o Estatal vinculado con la Química, sus Socios, Divisiones Académicas, Secciones Locales y Socios, a proponer candidatos al **Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río 2025**, en el:

Área Académica, en la

Categoría de Investigación Científica

Objetivo

El Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río", tiene como finalidad hacer un reconocimiento público nacional a la labor realizada por profesionales de la Química que hayan contribuido de manera **extraordinaria** a elevar la calidad y el prestigio de la profesión Química en México, de acuerdo con los objetivos de la Sociedad Química de México, A.C.

Requisitos para los profesionales elegibles

ÁREA ACADÉMICA

CATEGORÍA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Haber contribuido de manera **extraordinaria** al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión Química en actividades de

investigación científica o tecnológica; además de demostrar haber participado en actividades de la Sociedad. Ser miembro de la Sociedad Química de México, A.C. con por lo menos 3 años de actividad. También se tomará en consideración el liderazgo mostrado por el candidato de acuerdo con el porcentaje de publicaciones en que es autor de correspondencia; la formación de recursos humanos, la formación de investigadores independientes y el trabajo de investigador que haya favorecido en la formación de nuevos grupos de investigación.

Divisiones

- **Joven Investigador**
- **Investigador Consolidado**

Integración del jurado

Estará conformado por miembros destacados de la comunidad científica, académica, docente e industrial, designados por los más importantes organismos e instituciones científicas para representarlos, incluyendo representantes de la Sociedad Química de México.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, en reunión extraordinaria designará a reconocidas instituciones académicas, tecnológicas o industriales, a quienes se les solicitará a través de su máxima autoridad la designación de la persona que los representará.

La asignación de los organismos e instituciones se llevará a cabo, siempre y cuando el(la) candidato(a) no esté afiliado(a) a dicho organismo y se exhorta a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las normas éticas.

Para dar claridad al proceso, la Sociedad Química de México dará a conocer a través de su sitio web a las instituciones convocadas para integrar el jurado que defina a los ganadores.

Para realizar la designación del premiado, los miembros del jurado se podrán reunir de forma presencial o virtual. La discusión se realizará de forma libre y estrictamente confidencial. La votación en el seno del jurado puede ser abierta o confidencial, previo acuerdo por mayoría simple de los miembros del jurado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en cada categoría y su fallo será inapelable. También es su prerrogativa declararlo desierto. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado, resolver por mayoría simple, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA CONVOCATORIA

- Los miembros del jurado.
- Los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.
- Las personas que hayan recibido este premio anteriormente en cualquier área.
- Familiares directos y hasta en tercer grado de los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.

Procedimiento

Las candidaturas propuestas deberán ser presentadas, a través del portal de la Sociedad Química de México, A.C. (<https://forms.gle/UtpzNjMFTyakk1pu7>), deberá incluirse en la carga de documentos una carpeta comprimida que integre entre otros documentos una carta de postulación institucional que indique claramente el área y categoría de postulación, en papel membretado, dirigida a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al presidente nacional o presidente electo, respaldadas mediante firma de quien postula; adicionalmente, se incluirán los siguientes documentos:

- Cartas de apoyo.
- Semblanza entre 1500 y 1800 palabras que destaque la trascendencia de la obra del candidato haciendo énfasis en los motivos de la originalidad de sus contribuciones.
- *Curriculum vitae* del candidato, como se especifica en el rubro "Integración de la información".
- Anexos de documentación probatoria en versión electrónica. La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para los jurados del premio.
- Indicar el número de socio y la vigencia de su membresía.

La Sociedad Química de México, A.C. entregará un

acuse de recibo de las propuestas recibidas en tiempo y forma y pondrá la documentación correspondiente, a disposición de los miembros del jurado como se describe en el siguiente apartado.

Los *currícula vitarum* y semblanzas, se enviarán a los miembros del jurado 15 días naturales previos al día de la votación.

Para realizar la designación del premiado, los miembros del jurado se podrán reunir de forma presencial o virtual. La discusión se realizará de forma libre y estrictamente confidencial. La votación en el seno del jurado puede ser abierta o secreta, previo acuerdo por mayoría simple de los miembros del jurado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio único de investigación y su fallo será inapelable. También es su prerrogativa declararlo desierto. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

La documentación digital probatoria quedará depositada en las oficinas de la Sociedad Química de México, A.C., pudiendo ser consultada por el jurado, antes y durante la votación.

Premio

El premio se entregará durante el **Congreso Internacional de la Sociedad Química de México 2025**, o en una ceremonia que con este propósito se realice.

El premio consiste en una medalla con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río y un diploma alusivo.

Beneficios del(la) ganador(a)

Quien resulten distinguido deberá:

- Impartir una **Conferencia Plenaria en el Congreso Internacional de la Sociedad Química de México 2025**, o en una sesión diseñada para tal fin.
- Participar en el evento especial de entrega del

premio que con este fin organiza la Sociedad.

- Participar en la serie de seminarios telemáticos (**Webinars**) de la SQM.
- Escribir un artículo para el **Boletín de la Sociedad Química de México**.

Estas actividades, permitirán a la comunidad química conocer la calidad de la obra de cada galardonado.

Integración de la Información

El *currículum vitae* del candidato deberá contener los siguientes rubros:

a) Datos Generales e información de contacto, así como número de socio y vigencia

b) Formación académica

- Escolaridad.
- Mencionar el título de sus tesis de grado y nombre de sus asesores.
- Cursos recibidos.

c) Experiencia en docencia

- Cursos curriculares impartidos (y niveles).
- Cursos extracurriculares.
- Dirección de tesis.

d) Experiencia en investigación

- Investigaciones conducidas (institucionales).
- Participación en otras investigaciones (nacionales y extranjeras).
- Resultados de investigaciones conducidas.
- Formación de investigadores independientes.

e) Publicaciones

- Artículos de divulgación.
- Publicaciones con arbitraje (nacionales y extranjeras).
- Relación de citas a sus trabajos publicados.

f) Otros datos relevantes

- Ponencias y conferencias.

- Conducción de eventos (total o parcial).
- Cargos académicos-administrativos.
- Patentes.
- Actividad industrial.
- Reconocimientos o distinciones.
- Otros.

g) Breve descripción no mayor a dos cuartillas en el que se destaquen las razones del por qué la obra del candidato es extraordinaria.

h) Breve descripción de su participación en actividades de la Sociedad Química de México.

Descargue la [Carpeta de Integración de Información](#), una vez integrada la información puede enviar su candidatura en el enlace proporcionado en la sección de Procedimiento.

Documentación probatoria

Esta incluye los documentos escaneados e identificados dentro del material entregado vía correo electrónico a la Sociedad Química de México.

Recuperación de la información

Terminado el procedimiento de votación y una vez que se haya anunciado al ganador, los participantes podrán solicitar por escrito y vía correo electrónico, la eliminación de la documentación entregada a la Sociedad Química de México A.C.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, A.C.

Confidencialidad

Aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por la(el) proponente o participante detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas, de lo contrario, se considerará como información pública.

La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del(la) proponente. En caso de que la(el) proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.

Los evaluadores, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en él.

Cronograma

Actividad	Fecha límite
Registro de solicitudes Enviar expedientes de postulación vía electrónica	15 de julio
Resultados Se publicarán en la página de la SQM	25 de agosto
*Por ninguna razón habrá prórroga	

Informes

Para más información sobre esta convocatoria, solicítela a la dirección electrónica: contenidosacademicos@sgm.org.mx, con el asunto “**Premio AMR Investigación Científica 2025**”.

Consulte nuestro aviso de privacidad en <https://sgm.org.mx/>

Esta convocatoria puede ser descargada y consultada en: <https://sgm.org.mx/premios-convocatoria-AMR-INV-2025/>

Fecha límite para la recepción de candidaturas vía electrónica

15 de julio de 2025

“La química nos une”